



Acuerdo número: 107/2024

Acuerdo de Notificación por Estrados

Autoridad Emisora: Coordinación de Cobro Coactivo

Datos de Identificación del Sujeto a Notificar

Contribuyente: **Liliana González Rangel**

RFC (o) REC:

Domicilio: **Naranjos número 1101-4, Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68050**

Datos de (los) Documento(s) A Notificar

Número de Crédito: 32644

Número de oficio: **SF/SI/DIR/CCC/2185/2024**

Fecha del documento: **14 de agosto de 2024**

Documento a notificar: **Se informa**

Vistas las constancias que obran en el expediente formado en esta Coordinación de Cobro Coactivo dependiente de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a nombre del contribuyente al rubro citado y considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número **SF/SI/DIR/CCC/2185/2024**, mediante el cual **Se informa** el asunto que en el mismo se indica, emitido por el Lic. Miguel Ángel Trinidad Márquez, Coordinador de Cobro Coactivo, a nombre de **Liliana González Rangel**, con domicilio **Naranjos número 1101-4, Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68050**, y toda vez que como lo señala el (la) **C. José León Remington** en su carácter de Verificador(a), Notificador(a) Ejecutor(a) e Interventor(a), con identificación número **CCIAc-245** con fecha de expedición 02 de enero de 2024; con vigencia al 31 de Diciembre de 2024, expedida por el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 1, 2, 3, primer párrafo, fracción I, 6 párrafos primero y segundo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 fracciones XLVI y LX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 5 fracción VIII y 7 fracciones II, III, y VIII del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente; y 1, 2, 4 numerales 1. y 1.2., 5 y 48 fracción XIX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, en el acta circunstanciada de hechos de fecha **trece de septiembre de 2024**, que no fue posible efectuar la notificación del oficio anteriormente detallado, debido a que el contribuyente no fue localizable en el domicilio señalado para recibir notificaciones, por las siguientes circunstancias: **"ME CONSTITUYO LEGALMENTE EN LA CALLE NARANJOS NUMERO 1101-4, COL REFORMA OAXACA DE JUAREZ, OAXACA. PROCEDO A TOCAR LA PUERTA DEL DOMICILIO INDICADO, PERO NADIE RESPONDE, DESPUES DE VARIOS INTENTOS NUNCA ENCONTRE RESPUESTA, DESPUES DE UN TIEMPO CONSIDERABLE DE ESPERA, RRECORRI UNOS LOCALES QUE SE ENCUENTRAN EN EL DOMICILIO Y NADIE CONOCE A LA CONTRIBUYENTE, POR TAL MOTIVO NO FUE POSIBLE LOCALIZAR A LA CONTRIBUYENTE Y NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DE NOTIFICACION. CONSTE."**... (SIC).

Con base a lo anteriormente expuesto, se arriba a la conclusión que el contribuyente al rubro citado se ubicó en la hipótesis normativa del artículo 134 fracción III del Código Fiscal de la Federación.

FUNDAMENTACIÓN

Con fundamento en las CLAUSULAS: PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA, fracción I inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 08 de agosto del mismo año y modificado mediante Acuerdo de fecha 02 de abril de 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de mayo de 2020 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 23 de mayo de 2020; y en los artículos 134, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación vigente; artículos 1, 2, 3, primer párrafo, fracción I, 6, párrafos primero y segundo, 24, 26, 27, fracción XII, 29, párrafo primero y 45, fracciones XI, XIII, XXI, XXXVIII y LX de la



Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, vigente; 1, 3, 5, fracción VII y VIII y 7, fracciones II, III y VI, 133, fracción I y 142 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente; y 1, 2, 4, numerales 1., 1.2., 1.2.1., y 1.2.1.2., 5, 10, fracción X, 48, 49 y 55, fracciones XVI y XXIV del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, vigente.

ACUERDA

Primero: Notifíquese por estrados en un sitio abierto al público en las oficinas de esta autoridad y en el portal de Internet de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, el oficio número **SF/SI/DIR/CCC/2185/2024**, que contiene el oficio antes descrito y el presente Acuerdo de notificación.

Segundo: De conformidad con lo previsto en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación vigente, fijese el documento citado, durante diez días hábiles consecutivos en los estrados del **Módulo de Atención al Contribuyente de Oaxaca de Juárez**, sita en: Calle del Refugio Número 202, Barrio de Jalatlaco, Oaxaca de Juárez, Código Postal 68080, perteneciente a esta Secretaría de Finanzas, el cual es un sitio abierto al público, y al mismo tiempo publíquese dichos documentos durante el mismo periodo en el portal de Internet de esta Dependencia <http://www.finanzasoxaca.gob.mx>

Tercero: La fecha de fijación del documento señalado en los estrados de las oficinas de esta autoridad y su publicación en el portal de Internet de esta Secretaría será el día **29 de noviembre** del presente. A partir de esa fecha, se contará el decimoprimer día para considerarla como fecha de notificación, en términos de lo establecido en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Cuarto: Se designa al (a la) C. José Luis Gómez Cortés, con identificación número CCIAC-002; expedida por el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; el cual ostenta su firma autógrafa, con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre de 2024 en su carácter de Verificador(a), Notificador(a) Ejecutor(a) e Interventor(a), adscrito a esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, para que se lleve a cabo hasta su total conclusión el proceso de notificación por estrados.

Quinto: Cúmplase.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

COORDINADOR DE COBRO COACTIVO



Coordinación de Cobro Coactivo
Subsecretaría de Ingresos
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

LIC. MIGUEL ANGEL TRINIDAD MÁRQUEZ



OAXACA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día **29 de noviembre de 2024**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, vigente, el(la) suscrito(a) C. José Luis Gómez Cortés, en mi carácter de Verificador(a), Notificador(a) Ejecutor(a) e Interventor(a), con constancia de identificación número CCIAC-002 de fecha 02 de enero de 2024, expedida por el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, el cual ostenta su firma autógrafa, con vigencia al 31 de diciembre de 2024, con la firma autógrafa del(de la) suscrito(a) Verificador(a), Notificador(a) Ejecutor(a) e Interventor(a), procedo a fijar en los estrados de este **Módulo de Atención al Contribuyente de Oaxaca de Juárez**, así como en el portal electrónico de esta Secretaría (www.finanzasoxaca.gob.mx), el oficio número **SF/SI/DIR/CCC/2185/2024**, de fecha **14 de agosto de 2024**, emitido por el Lic. Miguel Ángel Trinidad Márquez, Coordinador de Cobro Coactivo, a nombre de **Liliana González Rangel**, mismo que forma parte del acuerdo número **107/2024**. Conste -----



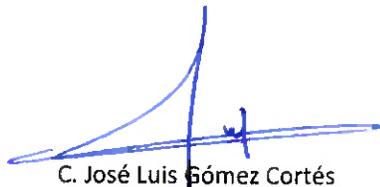
C. José Luis Gómez Cortés

Nombre y Firma del(de la) Verificador(a), Notificador(a) Ejecutor(a)
e Interventor(a)



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día **13 de diciembre del 2024**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, vigente, el(la) suscrito(a) C. José Luis Gómez Cortés, en mi carácter de Verificador(a), Notificador(a) Ejecutor(a) e Interventor(a), con constancia de identificación número CCIAAC-002 de fecha 02 de enero de 2024, expedido por el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, el cual ostenta su firma autógrafa, con vigencia al 31 de diciembre de 2024, con la firma autógrafa del(de la) suscrito(a) Verificador(a), Notificador(a) Ejecutor(a) e Interventor(a), procedo a retirar en los estrados de este **Módulo de Atención al Contribuyente de Oaxaca de Juárez**, Oaxaca, así como en el portal electrónico de esta Secretaría (www.finanzasoaxaca.gob.mx), el oficio número **SF/SI/DIR/CCC/2185/2024**, de fecha **14 de agosto de 2024**, emitido por el Lic. Miguel Ángel Trinidad Márquez, Coordinador de Cobro Coactivo, a nombre de **Liliana González Rangel**, mismo que forma parte del acuerdo número **107/2024**. Conste -----



C. José Luis Gómez Cortés

Nombre y Firma del(de la) Verificador(a), Notificador(a) y Ejecutor(a) e Interventor(a)

A 107/2024



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Crédito: 32644
Oficio: SF/SI/DIR/CCC/2185/2024
Asunto: Se informa.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 14 de agosto de 2024.

C. Liliana González Rangel

Domicilio: Naranjos, número 1101-4, Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68050

P r e s e n t e.

Derivado del escrito libre de fecha 23 de abril de 2024, recibido en el área oficial de correspondencia de esta dependencia el 25 de abril de 2024, la **C. Liliana González Rangel**, mediante el cual, argumenta que en atención al aviso número APECCCCEC0002/24/NC1676, en el que, se le notifica un adeudo fiscal interpuesto por la Procuraduría Federal del Consumidor, así mismo manifiesta, que el asunto que da origen al crédito fiscal en referencia, se concilió en la Procuraduría Federal del Consumidor, quedando como asunto total y definitivamente concluido con fecha 25 de abril de 2013, por lo que, solicita se cancele el adeudo fiscal, al respecto informo lo siguiente:

Esta autoridad, mediante oficio **SF/SI/DIR/CCC/1173/2024** de fecha 02 de mayo de 2024, informó a la Procuraduría Federal del Consumidor, sobre las manifestaciones realizadas en su escrito de referencia, con la finalidad de que dicha autoridad pudiera corroborar la veracidad de lo esgrimido en el mismo, e indicara la procedencia en cuanto a la cancelación del crédito que nos ocupa.

En virtud de lo anterior, mediante oficio número **PFC/DGODC/BJZ/DPAE/052/2024** de fecha 23 de junio de 2024, recibido el 13 de agosto de 2024, en el área oficial de correspondencia de esta Secretaría, la Directora de Zona Benito Juárez, de la Oficina de la Defensa del Consumidor Zona Benito Juárez, de la Procuraduría Federal del Consumidor, informó lo siguiente:

"La multa impuesta y notificada en acta de audiencia de fecha 05 de marzo del 2013, por un monto de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.), al omitir exhibir y acompañar el extracto del informe que le fue requerido.

*Por tal motivo, se giró atento oficio para su cobro número **DGD/OAX/DS/000702-2013** de fecha 23 de agosto del 2013, dirigido al Dr. Ernesto Paolo Conconi Ramos Elordoy, entonces Director de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y recibido el día 30 de agosto del 2013, multa que sigue quedando firme para su cobro."*

En mérito de lo antes expuesto, se hace de su conocimiento que esta autoridad continuará con las gestiones de cobro para hacer efectivo el crédito número **32644**, tomando en



consideración lo manifestado por la autoridad generadora de la sanción; es decir, que resulta procedente dar continuidad al procedimiento administrativo de ejecución, para el cobro del crédito en comento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 2, 4 apartados 1.2, 1.2.1, 1.2.1.2 y 1.2.1.2.2, 9, 10, y 55 fracciones I, III, XVIII, XX y XXIV, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, vigente.
Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e.

"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"



Coordinación de Cobro Coactivo
Subsecretaría de Ingresos
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

Lic. Miguel Ángel Trinidad Márquez
Coordinador de Cobro Coactivo.

C.c.p.- Expediente.
JEER/stmh.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA A LA QUE VA DIRIGIDO EL ACTO ADMINISTRATIVO

Nombre, Denominación o Razón Social: Liliana Gonzalez Rangel

R.F.C.: _____

Domicilio Fiscal o Convencional: 801a/1014 Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax

Referencia: _____

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO

Nº de Documento u Oficio (s) a diligenciar: SF/SI/DIR/CC/2185/2024

Fecha de emisión: 14 de agosto de 2024

Autoridad emisora: Coordinación de Cobro Coactivo

Crédito(s) número(s): 32644

NARRATIVA DE LOS HECHOS SUCEDIDOS

En Oaxaca de Juárez,
 Oaxaca; siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos del día
once de septiembre de 2024, el (la) suscrito (a) verificador(a), notificador(a)
 ejecutor(a) e interventor(a) C. Diego Santos Hernández, adscrito (a) a la
coordinación de centros Integrates de Atención al contribuyente ^①
 acreditando mi personalidad con la constancia de identificación número CCIAAC-004
 de fecha dos de enero de 2024, con vigencia a
 partir de su fecha de expedición, hasta el 31 de Diciembre de 2024, expedida por el Mtro. Heyner Ramirez
 Ramirez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en ejercicio
 de las facultades que le confieren los artículos 137 del Código Fiscal de la Federación vigente 1, 2, 3,
 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 fracción XLVI de la Ley Orgánica
 del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 5 fracción VIII y 7 fracciones II, III y VIII del Código Fiscal
 para el Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 4 numerales 1, 1.2 y 1.2.0.1, 5, 8, párrafo primero, fracción XXIII, 48
 fracción XIX, 68 fracción XIII, XIV, XVII y XXII, 71 fracción IV, X, XVIII, XIX y XX del Reglamento Interno de la
 Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, dicha constancia tiene el sello y firma original
 de la autoridad emisora, así como la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del (de la) suscrito(a) y
 la firma autógrafa.

Me constituuyo legalmente en el domicilio Fiscal o Convencional ubicado en
Naranjos número 1101-4, colonia Reforma, Oaxaca
de Juárez, Oax

a efecto de notificarle el documento u oficio número: SF/SI/DIR/CC/2185/2024
 de fecha ocho de agosto de 2024, emitido por el (la)

① buyente

"Lo testado carece de validez. Constata"



Lic. Miguel A. Trinidad Anías _____ en su carácter de
coordinador de cobro coactivo _____ de la
Dirección de Ingresos y Remedación - de la Secretaría de Finanzas del Poder
Ejecutivo del Estado; por lo que una vez constituido legalmente en el domicilio al rubro citado, me cercioro
de que éste sea el domicilio Fiscal o Convencional del (de la) contribuyente mencionado (a), para lo cual
verifico que tiene como características los siguientes datos externos el inmueble en el que me apersono
Inmueble de tres niveles, locales tipo comercial
en el primer nivel, con puertas de cristal.

Localizándose dicho domicilio entre las calles
de Violetas _____

_____ y Dalías _____

Así mismo hago constar los siguientes hechos: Cerciorado de actuar
en el domicilio correcto, procedo a buscar el
local número 4 el cual se encuentra cerrado, me
acercó a la puerta la cual permite observar
hacia dentro del local en donde se aprecia
que no se encuentra desocupado, solo cerrado.
Toro varias veces pero no obtengo respuesta.
Pregunto en el local de enseguida donde una
persona de sexo femenino, compleción delgada,
tez morena clara, estatura aproximada de 1.55m
y edad entre 25-30 años me indica que el
local ha estado cerrado últimamente pero
que no han sacado nada ~~de~~ pues las co-
sas siguen ahí y que desconoce las razones
por las que no han abierto. ~~##~~ Sin más
me retiró del lugar ante la imposibilidad
de continuar la diligencia. Conste _____



Croquis de ubicación del domicilio



No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las dieciséis horas con cincuenta y tres minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, lo narrado con anterioridad para los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

EL (LA) VERIFICADOR(A), NOTIFICADOR(A)-EJECUTOR(A),
INTERVENTOR(A).

Diego Santos Hernández

NOMBRE Y FIRMA

1' Lo testado corre de validez, consta 1'



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA A LA QUE VA DIRIGIDO EL ACTO ADMINISTRATIVO

Nombre, Denominación o Razón Social: Giliana González Ramírez

R.F.C.: _____

Domicilio Fiscal o Convencional: Naranjos número 1101-4, Colonia -
Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax

Referencia: _____

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO

N° de Documento u Oficio (s) a diligenciar: SF/Sl/DIR/CC/2185/2024

Fecha de emisión: 14 de agosto de 2024

Autoridad emisora: Coordinación de Cobro Coactivo

Crédito(s) número(s): 32644

NARRATIVA DE LOS HECHOS SUCEDIDOS

En Oaxaca de Juárez,
Oaxaca; siendo las trece horas con veinte minutos del día
doce de septiembre de 2024, el (la) suscrito (a) verificador(a), notificador(a)
ejecutor(a) e interventor(a) C. Raúl Enrique Pérez Nava, adscrito (a) a la
Coordinación de Centros Integrales de Atención al Con- ①
acreditando mi personalidad con la constancia de identificación número CCIAAC-005
de fecha dos de enero de 2024, con vigencia a
partir de su fecha de expedición, hasta el 31 de Diciembre de 2024, expedida por el Mtro. Heyner Ramirez
Ramirez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en ejercicio
de las facultades que le confieren los artículos 137 del Código Fiscal de la Federación vigente 1, 2, 3,
fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 fracción XLVI de la Ley Orgánica
del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 5 fracción VIII y 7 fracciones II, III y VIII del Código Fiscal
para el Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 4 numerales 1, 1.2 y 1.2.0.1, 5, 8, párrafo primero, fracción XXIII, 48
fracción XIX, 68 fracción XIII, XIV, XVII y XXII, 71 fracción IV, X, XVIII, XIX y XX del Reglamento Interno de la
Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, dicha constancia tiene el sello y firma original
de la autoridad emisora, así como la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del (de la) suscrito(a) y
la firma autógrafa.
Me constituyo legalmente en el domicilio Fiscal o Convencional ubicado en
Naranjos número 1101-4, Reforma, Oaxaca de
Juárez ②
a efecto de notificarle el documento u oficio número: SF/Sl/DIR/CC/2185/2024-
de fecha doce de agosto de 2024, emitido por el (la)

① Contribuyente

"Lo testado carece de validez. Conste"



Lic. Miguel Angel Trinidad Márquez - en su carácter de coordinador de cobro coactivo de la Dirección de Ingresos y Recaudación de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; por lo que una vez constituido legalmente en el domicilio al rubro citado, me cercioro de que éste sea el domicilio Fiscal o Convencional del (de la) contribuyente mencionado (a), para lo cual verifico que tiene como características los siguientes datos externos el inmueble en el que me apersono Inmueble de tres niveles, puertas de cristal, 4 locales comerciales en la planta baja

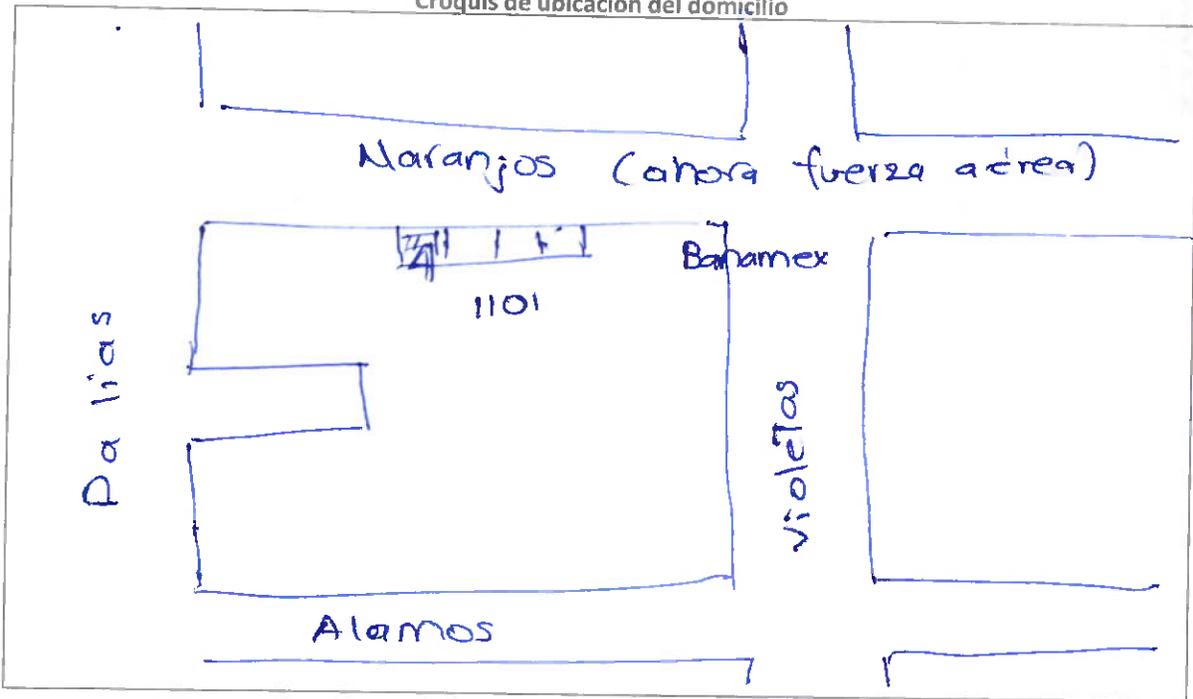
Localizándose dicho domicilio entre las calles de Violetas y Dalias

Así mismo hago constar los siguientes hechos: Me constituí sobre la calle de Naranjos ubicando el inmueble número 1101 en donde ubico el local número 4, mismo que se encuentra cerrado, por lo que pregunté en la dulcería de al lado, donde me atiende una persona de sexo masculino, compleción mediana, tez morena, de edad aproximada de 30-35 años y altura alrededor de 1.70m y me dice que el local 4 ha estado cerrado estos últimos días y no sabe cuando lo van a abrir de nuevo. Por lo anterior no es posible llevar a cabo la diligencia, conste

11 Lo testado carece de validez. conste



Croquis de ubicación del domicilio



No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las tres horas con treinta y cinco minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, lo narrado con anterioridad para los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

EL (LA) VERIFICADOR(A), NOTIFICADOR(A)-EJECUTOR(A),
INTERVENTOR(A).

Raúl Enrique Pérez Nava.

NOMBRE Y FIRMA

"Lo testado carece de validez. Coste"



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA A LA QUE VA DIRIGIDO EL ACTO ADMINISTRATIVO

Nombre, Denominación o Razón Social: LILIANA GONZALEZ RANGEL

R.F.C.:

Domicilio Fiscal o Convencional: NARANJOS, NÚMERO 1101-4, REFORMA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

Referencia:

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO

N° de Documento u Oficio (s) a diligenciar: SF/SI/DIR/CCC/2185/2024

Fecha de emisión: 14 DE AGOSTO DE 2024

Autoridad emisora: COORDINACION TECNICA DE INGRESOS

Crédito(s) número(s):

NARRATIVA DE LOS HECHOS SUCEDIDOS

En OAXACA DE JUÁREZ
 Oaxaca; siendo las DIEZ horas con CERO minutos del día TRECE de SEPTIEMBRE de 2024, el (la) suscrito (a) verificador(a), notificador(a) ejecutor(a) e intervector(a) C. JOSE LEON REMINGTON, adscrito (a) a LA COORDINACION DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE.
 acreditando mi personalidad con la constancia de identificación número CCIAC-245 de fecha DOS de ENERO de 2024, con vigencia a partir de su fecha de expedición, hasta el 31 de Diciembre de 2024, expedida por el Mtro. Heyner Ramirez Ramirez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 137 del Código Fiscal de la Federación vigente 1, 2, 3, fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 fracción XLVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 5 fracción VIII y 7 fracciones II, III y VIII del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 4 numerales 1, 1.2 y 1.2.0.1, 5, 8, párrafo primero, fracción XXIII, 48 fracción XIX, 68 fracción XIII, XIV, XVII y XXII, 71 fracción IV, X, XVIII, XIX y XX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, dicha constancia tiene el sello y firma original de la autoridad emisora, así como la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del (de la) suscrito(a) y la firma autógrafa.
 Me constituuyo legalmente en el domicilio Fiscal o Convencional ubicado en NARANJOS NUMERO 1101-4 COL. REFORMA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.
 a efecto de notificarle el documento u oficio número: SF/SI/DIR/CCC/2185/2024 de fecha ATORCE de AGOSTO de 2024, emitido por el (la) LR.

" LO TESTADO CARECE DE VALIDEZ, CONSTE "



MIGUEL ANGEL TRINIDAD MARQUEZ en su carácter de COORDINADOR DE COBRO COACTIVO de la COORDINACION DE COBRO COACTIVO de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; por lo que una vez constituido legalmente en el domicilio al rubro citado, me cercioro de que éste sea el domicilio Fiscal o Convencional del (de la) contribuyente mencionado (a), para lo cual verifico que tiene como características los siguientes datos externos el inmueble en el que me apersono INMUEBLE DE TRES NIVELES CON PUERTAS DE CRISTAL -

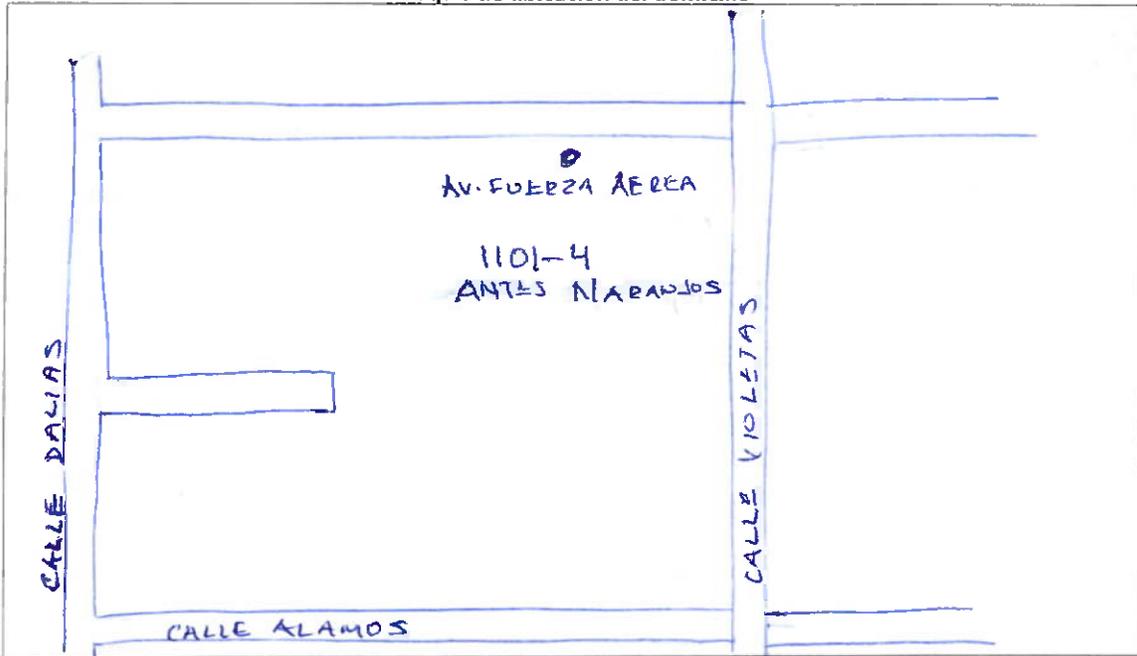
Localizándose dicho domicilio entre las calles de VIOLETAS y DALLAS.

Así mismo hago constar los siguientes hechos: ME CONSTITUYO LEGALMENTE EN LA CALLE NARANJOS NUMERO 1101-4, COL. REFORMA DAXACA DE JUAREZ, DAXACA. PROCEDO A TOCAR LA PUERTA DEL DOMICILIO INDICADO, PERO NADIE RESPONDE, DESPUES VARIOS INTENTOS NUNCA ENCONTRE RESPUESTA, DESPUES DE UN TIEMPO CONSIDERABLE DE ESPERA, RECORRI UNOS LOCALES QUE SE ENCUENTRAN EN EL DOMICILIO Y NADIE CONOCE A LA CONTRIBUYENTE, POR TAL MOTIVO NO FUE POSIBLE LOCALIZAR A LA CONTRIBUYENTE Y NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DE NOTIFICACION.

"LO TESTADO PARECE DE VALIDEZ, CONSTE"



Croquis de ubicación del domicilio



No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las DIEZ horas con CUARENTA. minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, lo narrado con anterioridad para los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

**EL (LA) VERIFICADOR(A), NOTIFICADOR(A)-EJECUTOR(A),
INTERVENTOR(A).**

JOSE LEON REMINGTON

NOMBRE Y FIRMA

“LO TESTADO CAECE DE VALIDEZ, CONSTE”